

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, VIERNES 3 DE JULIO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Detienen al presidente de la Corte Superior de Apurímac por presunta red de corrupción dentro del sistema judicial

El Poder Judicial está podrido

Pág. 4



EDITORIAL

¿Y la lucha contra la corrupción?

Pág. 2

Germán Alarco

Costos de la política monetaria contractiva y algunas oportunidades de mejora en la banca central de América Latina?

Págs. 8-9



KEIKO FUJIMORI RECIBE HOY DEL JNE LAS CREDENCIALES COMO PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

NO ES UN CHEQUE EN BLANCO

Líderesa de FP será proclamada tras imponerse en un reñido balotaje a Roberto Sánchez que se resiste a aceptar los resultados.

Desde el 28 de julio, la lucha contra la inseguridad, el desempleo y la corrupción estarán bajo el permanente escrutinio del pueblo.



Pág. 3

Forman parte de los compromisos asumidos

EsSalud refuerza atención en Chiclayo y garantiza tratamiento para pacientes en Arequipa



Pág. 7

Con el fin de proteger la institucionalidad

Sunedu pide intervenir en proceso judicial para resguardar su autonomía



Pág. 7

Fe, deporte y fraternidad

Huancavelica reunió a 200 sacerdotes



Pág. 6

POLÍTICA

EDITORIAL

¿Y la lucha contra la corrupción?

Ayer se conoció que la virtual presidenta del Perú, Keiko Fujimori, prepara una solicitud al Congreso que le otorgue facultades legislativas extraordinarias en los temas de seguridad ciudadana, crecimiento económico y atención a la emergencia por el Fenómeno El Niño, los mismos que forman parte del plan de gobierno que debe poner en ejecución el 28 de julio de 2026.

En días pasados, la lideresa de Fuerza Popular se ha reunido con su equipo más cercano, en el que destacan Luis Galarreta y Pier Figari, para justificar adecuadamente el pedido y facilitar su aprobación. Los aspectos en los que el nuevo Ejecutivo piensa que debe tener esas facultades extraordinarias son seguridad, estabilidad económica (reformas tributarias y laborales, para promover la inversión y la generación de empleo) y emergencia climática (prevención y mitigación frente al Fenómeno El Niño, que ya se nos vino encima).

Hasta ahí, todo parece bien. Sin embargo, hay un tema que los atraviesa a todos y que no ha sido considerado: el de la corrupción. Actualmente, tanto el Poder Ejecutivo como el Congreso gozan de una serie de prebendas y gollerías, como aumento de sueldos a los parlamentarios, aumento del número de trabajadores, aumentos desmesurados de sueldos a personal sin calificación, compras de último momento sin seguir los procedimientos de ley. Esto es producto de la farra de cinco años y de la despedida con fuga de tondero que el mediocre Parlamento está disfrutando, junto a algunos altos funcionarios del Ejecutivo.

Esta situación más que justificaría que el Ejecutivo también pueda legislar y, sobre todo, ejecutar medidas anticorrupción que, de verdad, marquen el inicio de un nuevo estilo de gobierno. El no haberlo incluido hace pensar o que no se conoce el nivel de degradación en que se encuentra el aparato del Estado o que no se quiere chocar con parte de él, porque también está ligado al fujimorismo.

Por ello, la oposición política debe poner el tema anticorrupción en agenda como condición para aprobar las facultades extraordinarias, que va a solicitar Keiko.

Elegirán 13,148 autoridades en octubre

Más de 26 millones de peruanos acudirán a las urnas el próximo 4 de octubre para elegir a 13,148 autoridades regionales y municipales, entre gobernadores, vicegobernadores, consejeros, alcaldes y regidores, informó la Oficina Nacional de Procesos Electorales. El organismo precisó que el sorteo de miembros de mesa se realizará el 24 de julio y que se instalarán más de 10 mil locales de votación en todo el país.

www.diariouno.pe

Pataditas

TODO SE SABE

● Voces de muy adentro comentan que Rafael López Aliaga ha desistido integrar el senado por una causa fundamental para él: no le gusta que le den órdenes y obedecer a horarios establecidos. “Está acostumbrado a mandar y, como senador, tendría que ir al Congreso todos los días, coordinar y eso lo descuadraría”, comentan. Eso de mandón y egocéntrico ya se sabe hace rato.

QUE SE DECIDAN

● Otras proposiciones que circulan en redes sociales a propósito del capricho del popular “Porky” es que en parlamento bicameral zanje de una vez por todas -a través de una ley- que no se puede postular para Presidente de la República y senador (o diputado) a la vez. Con los angurrientos que tenemos en la política peruana, seguramente esta iniciativa no tendrá luz verde.

SE ACOMODAN

● Resulta que doña Keiko Fujimori



ahora es la buenita de la película, muchos han empezado a desfilar como borregos por su casa e Ismael Cala, el conferencista cubano al que le dio la primera entrevista como presidenta electa, la pone como modelo: “En esta exclusiva, la Presidenta de Perú comparte una reflexión profundamente humana sobre el perdón y la familia”. En términos futbolísticos, todos queremos ver en la cancha a la electa mandataria.

APRISTAS ESTRELLADOS

● En esa línea, Jorge del Castillo y otros apristas que hicieron su cola en la vivienda de la lideresa naranja han recibido críticas porque rápidamente se han subido al coche. Recordemos que la estrella no pasó la valla electoral, anda a la deriva y, hambrientos de poder, no les disgustaría que José Antonio Chang, exministro de Educación y expremier en el segundo gobierno de Alan García, lidere el Minedu en el primer gabinete keikista.

PAGA, PUES

● Nos llegan reclamos hacia algunas DIRIS del Minsa porque están demorando los pagos a los locadores (también llamados terceros) que muchas veces trabajan más y mejor que los servidores CAS o los de planilla del Estado. El MEF debe dejarse de payasadas y cumplir con estos trabajadores que igual tienen que llevar el pan a la mesa de sus casas. El trabajo se respeta aquí y en la Conchinchina. ¿No dicen que el Perú está en una situación económica envidiable?

NIETO SE BOTA

● El “tibiecito” Jorge Nieto jura y rejura que no aceptará ningún cargo en el próximo gobierno de Keiko Fujimori. La pregunta es si la mandataria electa se lo propondría. El líder de El Buen Gobierno, como siempre, apenas mete la punta de los pies y no es categórico en sus posiciones. Él no se da cuenta, pero quizá por eso mismo no llegó más arriba en las elecciones.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Proclamación presidencial abre la etapa de transición hacia el nuevo gobierno

LA PROCLAMACIÓN DE LA PRESIDENTA ELECTA pone fin al proceso electoral y abre la etapa de transferencia con el Ejecutivo saliente. Mientras tanto, Roberto Sánchez mantiene sus cuestionamientos a los comicios y anuncia acciones en instancias internacionales.

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones proclamará hoy oficialmente a Keiko Fujimori como presidenta electa para el periodo 2026-2031, culminando así el proceso electoral iniciado con los comicios generales y la segunda vuelta del pasado 7 de junio. La ceremonia se realizará al mediodía en la sede del máximo organismo electoral y marcará el inicio formal de la transición hacia el nuevo gobierno.

Con la proclamación quedará ratificado el resultado anunciado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, que otorgó a Fujimori el 50.135% de los votos válidos, frente al 49.865% obtenido por Roberto Sánchez, en una de las elecciones más ajustadas de la historia reciente del país. La fórmula presidencial se completa con Luis Galarreta y Miguel Torres.

El presidente del JNE, Roberto Burneo, indicó que una vez concluida la proclamación podrán instalarse inmediatamente las comisiones de transferencia entre el gobierno del presidente José María Balcázar y las autoridades entrantes, con el propósito



de asegurar un cambio de mando ordenado antes del 28 de julio, fecha en la que Fujimori jurará al cargo.

La presidenta electa recibirá sus credenciales el próximo 15 de julio en una ceremonia oficial, documento que acreditará formalmente su elección. A partir de entonces, su equipo acelerará la conformación del gabinete ministerial y la definición de las principales medidas que buscará impulsar desde el inicio de la nueva gestión.

Mientras tanto, Roberto Sánchez continúa desconociendo el resultado electo-

ral y sostiene que durante el proceso se produjeron hechos que afectaron las garantías democráticas. El líder de Juntos por el Perú insiste en que existieron irregularidades que deben ser revisadas tanto por las autoridades nacionales

como por organismos internacionales.

Con la proclamación presidencial concluye la etapa electoral, pero comienza una nueva fase política marcada por grandes expectativas ciudadanas. La lucha contra la inseguridad,



ridad, la recuperación económica, la generación de empleo y el combate frontal a la corrupción serán los principales desafíos

del gobierno que asumirá funciones el próximo 28 de julio y sobre el cual recaerá el escrutinio permanente de la población.

Sánchez lleva su denuncia electoral a la CIDH

El excandidato presidencial Roberto Sánchez presentó una medida cautelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la que denuncia presuntas vulneraciones a la Convención Americana sobre Derechos Humanos durante la segunda vuelta electoral. Según su recurso, hubo modificaciones en las reglas para el voto en el extranjero, cuestionamientos al traslado de actas y obstáculos económicos para solicitar nulidades de mesas.

La solicitud busca que el organismo internacional evalúe las supuestas irregularidades denunciadas por el líder de Juntos por el Perú. Sin embargo, el proceso electoral ya fue concluido por las autoridades competentes y el JNE oficializará hoy el triunfo de Keiko Fujimori, dando paso al proceso constitucional de transferencia de mando.

El Poder Judicial está podrido

DETIENEN AL PRESIDENTE de la Corte Superior de Apurímac por presunta red de corrupción dentro del sistema judicial.

Cinco personas, entre ellas el presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, José Alberto Tinco Luján, fueron detenidas de manera preliminar durante un megaoperativo ejecutado por la Policía Nacional y la Fiscalía, en el marco de una investigación por los presuntos delitos de corrupción de funcionarios y organización criminal. La intervención incluyó 21 allanamientos en inmuebles y oficinas de Apurímac, Lima, La Libertad y Puno.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía y la Dirección contra la Corrupción de la Policía, los intervenidos integrarían la organización criminal denominada "Las Corbatas Negras", que habría operado desde el propio sistema de justicia para influir en procesos judiciales, promover designaciones irregulares de jueces y personal admi-



nistrativo, ejercer tráfico de influencias y manipular el sistema informático para direccionar expedientes. Entre los detenidos también figuran la esposa del magistrado y funcionarios de las áreas de Recursos Humanos y Servicios Judiciales.

Las pesquisas fiscales señalan además que la presunta organización habría exigido aportes económicos bajo la apariencia de actividades religiosas, hostili-

zando a trabajadores que denunciaron irregularidades y utilizado documentación presuntamente falsa para acceder a cargos de confianza. Los allanamientos comprendieron la sede de la Corte Superior de Justicia de Apurímac y diversos módulos judiciales de Abancay y Andahuaylas, donde se incautó documentación que será incorporada a la investigación.

Tras conocerse las de-

tenciones, el Poder Judicial emitió un pronunciamiento en el que rechazó cualquier acto de corrupción y afirmó que ningún juez está por encima de la ley. Asimismo, informó que adoptará las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de Apurímac mientras avanzan las investigaciones y se determina la responsabilidad de los involucrados.

MEDIDA REGIRÁ POR 60 DÍAS PARA EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE EL RIESGO DE INTENSAS LLUVIAS PREVISTAS PARA EL FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027

Declaran emergencia en 796 distritos por El Niño

El Poder Ejecutivo declaró el estado de emergencia en 796 distritos del país por un plazo de 60 días calendario debido al peligro inminente de intensas

precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno de El Niño 2026-2027. La medida fue oficializada mediante el Decreto Supremo 097-2026-PCM y permitirá

ejecutar acciones excepcionales e inmediatas para reducir riesgos, atender emergencias y desarrollar labores de rehabilitación en las zonas comprendidas.

La norma establece que los gobiernos regionales y locales ejecutarán estas acciones con la coordinación técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y la participación de diversos ministerios. Asimismo, precisa que



las intervenciones serán financiadas con los presupuestos institucionales de las entidades involucradas, sin requerir recursos adicionales del Tesoro Público.



SIN CALCO NI COPIA

NOEL JAIMES TARAZONA

Analista Político

Los amigos de la hija del dictador

En un hecho peligroso para nuestra historia, el JNE acaba desestimar el recurso de nulidad de oficio para dejar sin efecto los votos en el extranjero porque se vulneró la intangibilidad de los procesos electorales al hacer modificaciones, a través de la Resolución Jefatural N° 000090-2026-JN/ONPE, en plena contienda, lo que permitió que la ONPE dé los resultados al 100% de actas contabilizadas dando por ganadora a la hija del dictador Alberto Fujimori.

Al margen de los saludos franeleros de los derechosos que están buscando trabajo, es importante saber con quienes gobernará la hija del dictador ahora que las instituciones electorales le dan como la nueva presidenta del Perú.

En estos primeros días de su victoria pírrica, ilegal e ilegítima, la hija del dictador, Keiko Fujimori, recibió en su casa al expremier Yehude Simón, quien pasó de estar en la cárcel durante 8 años por sus vínculos con el MRTA a ser la mano derecha de Alan García en su segundo gobierno. Este mismo fue uno de los responsables por las 33 muertes en Amazonas, recordada masacre como el Baguazo. Además de ser un peón de la derecha, se pasó toda la segunda vuelta dando entrevista contra Roberto Sanchez. Para hacerles memoria, es imposible olvidar aquella asquerosa frase del expresidente que se suicidó: "Ya estuvo bueno, ellos no son ciudadanos de primera clase"

Esta semana también recibió a los representantes del partido aprista: Mauricio Mulder, Jorge del Castillo y entre otros, quienes son responsables junto a Alán García, de los masacres y corrupción. Estos personajes recibidos por la hija del dictador, son los acérrimos defensores del cobarde que se suicidó para no ir a la cárcel por los millones recibidos por Odebrecht, entre otros casos de corrupción durante su primer gobierno.

Otra reunión que también tuvo la hija del dictador, fue con el Secretario General del SUTEP, Lucio Castro Chipana, que ya todos sabíamos que era un vendido miserable a la derecha, pero ahora es a todas luces. Primero empezó sumándose a los golpistas del Congreso, junto a Lady Camones, cuando él y sus ayayeros gritaban: "Lady presidenta" mientras el compañero Pedro Castillo era el presidente de La República y ahora se echa a los pies de Keiko Fujimori. Todo se vale cuando se trata de mantener la plata de la Derrama Magisterial a costas del bolsillo de los profesores.

Estos son los amigos de la hija del dictador, entre otros que poco a poco irán llegando buscando un lugarsito en el gobierno ilegítimo, lleno de asesinos, corruptos y vendidos.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Transcribo interesantes párrafos analíticos del señor Ezio Macchione en redes sociales, en torno a Keiko Fujimori.

“Keiko Fujimori es, dramáticamente, la presidenta funcional al Perú.

No apareció de la nada. Es el resultado de décadas de indolencia frente a la política, de miedo convertido en criterio electoral, de una memoria colectiva fragmentada y de una derecha que, en sus delirios, todavía habla de “veinte años de comunismo” en un país profundamente conservador.

Porque esa es una de las primeras impresiones de quien viene de fuera y empieza a vivir lentamente el Perú: este es un país profundamente de derecha. Lo es en su estructura social, en su relación con el poder, en su manera de concebir el orden, la autoridad, la desigualdad e incluso el progresismo. Suena paradójico, pero también muchas formas de la izquierda peruana parecen atrapadas dentro de una mentalidad conservadora, jerárquica, cerrada, casi colonial.

El fujimorismo entendió eso mejor que nadie. Entendió que podía presentarse como orden frente al miedo, como eficacia frente al caos, como mano dura frente a la incertidumbre. En una parte importante del imaginario colectivo todavía sobrevive la idea de que “resolvió” el terrorismo y la inflación. ¿A qué precio?

El precio fue un país institucionalmente demolido, políticamente mediocre,

Keiko no apareció de la nada



moralmente resignado y simbólicamente marcado por la corrupción. Un país que no brilla en casi nada, que no logra convertir su enorme potencial en una verdadera ambición nacional, que incluso en sectores como el turismo representa apenas una mínima parte de lo que podría ser ante el mundo.

Pero el día a día lo tapa todo. La enorme capacidad de trabajo de los ciudadanos, su voluntad individual, su esfuerzo personal, hacen que el país siga funcionando a pesar del Estado, a pesar de sus élites, a pesar de su clase política. Y esa supervivencia cotidiana termina confundida con normalidad.

Por eso Keiko puede cabalgar tan fácilmente sobre esa forma de ser y de aceptar el poder. Hoy el Perú tiene

ante sí a una persona sin méritos propios comparables a la dimensión del cargo, hija de un dictador, heredera de un régimen criminal y de una maquinaria que convirtió al país en símbolo internacional de corrupción.

¿Cómo se sale de esto? Tal vez solo cuando el fujimorismo, después de haber maniobrado durante años para mantener al país en el barro, tenga finalmente que hacerse cargo directamente del poder y demostrar lo que es.

Y, sobre todo, lo que no es. No es progreso. No es futuro. No es modernidad. No es ambición nacional. No es ninguna posibilidad intelectual, cultural o moral de salir de la mediocridad.

Recordemos esta palabra: mediocridad. Porque esa sigue siendo, doloro-

samente, una de las claves más profundas del Perú.

Ahora empieza la segunda vuelta verdadera: no la electoral, sino la mediática. La misma prensa que durante años sirvió de alfombra al régimen congresal, que normalizó el blindaje, la impunidad y la demolición sistemática de cualquier posibilidad de cambio, tiene ahora una tarea difícilísima: limpiar la imagen de Keiko Fujimori.

Ese será el primer gran trabajo de los sobones del sistema: construir una Keiko más humana, más institucional, más sufrida, más presentable. Una Keiko para consumo público, cuidadosamente maquillada, desinfectada de historia y envuelta en relatos personales.

Y ya sabemos cómo funciona esa operación. No em-

pieza por la política, ni por la memoria, ni por la responsabilidad histórica. Empieza por el melodrama: la infancia difícil, el drama familiar, la madre, el hermano, el divorcio, la soledad, el sufrimiento privado.

Todo será revisado, suavizado y ordenado para producir compasión. Lo que fue cálculo será presentado como dolor. Lo que fue frialdad será presentado como fortaleza. Lo que fue ambición será presentado como destino.

Pero el problema no es su vida privada. El problema es su historia pública. Keiko Fujimori no es un personaje que aparece de la nada. Es la heredera política del fujimontesinismo: el régimen más sanguinario y corrupto que ha conocido el Perú. Un régimen del que nunca se separó realmente, porque lo administró

como herencia, lo defendió como identidad y lo utilizó como maquinaria.

Ahí está la relación con su madre, marcada por una de las historias familiares y políticas más oscuras del fujimorismo. Ahí está la ruptura con su hermano, convertida durante años en pelea de poder dentro de la propia dinastía. Ahí está también su divorcio, transformado por la prensa y la farándula en material emocional, como si la vida privada pudiera borrar la responsabilidad política.

El problema es el cinismo con el que Keiko Fujimori se ha movido siempre alrededor del poder. El problema es esa capacidad de dejar vacío a su alrededor y seguir avanzando. El problema es una trayectoria donde el cálculo pesa más que cualquier principio y donde la memoria del país aparece siempre como obstáculo, nunca como límite moral.

Por eso la campaña que viene no será electoral: será estética. Harán de todo para suavizar el rostro, humanizar el personaje, esconder la dureza, maquillar el pasado y vender reconciliación donde solo hay continuidad.

La prensa cortesana ya empezó a trabajar. Los lameculos del sistema también. Pero ningún reportaje sentimental cambia lo esencial: detrás del maquillaje sigue estando el mismo proyecto de poder, la misma cultura de impunidad y el mismo desprecio por un país al que siempre miraron como propiedad privada”.

Huancavelica hizo historia al reunir a obispos y cerca de 200 sacerdotes en el Champions Clero Centro y Sur Andino 2026

CERCA DE 200 SACERDOTES y varios obispos del centro y sur del país participaron en una jornada de integración que unió deporte, fraternidad y fe en la capital huancavelicana.

El estadio de Huancavelica se convirtió el día de hoy jueves 2 de julio en el escenario de una verdadera fiesta de confraternidad con la realización del Champions Clero Centro y Sur Andino 2026, encuentro que reunió a cerca de 200 sacerdotes y a varios obispos de las arquidiócesis y diócesis del centro y sur del país, reafirmando que el deporte también es un espacio para fortalecer la comunión, la amistad y el servicio pastoral.

La jornada fue presidida por monseñor Carlos Alberto Salcedo Ojeda, obispo de la Diócesis de Huancavelica, anfitrión del evento, quien dio la bienvenida a las delegaciones de las arquidiócesis de Ayacucho, Cusco y Huancaayo, así como de las diócesis de Abancay, Puno, Tarma y Huancavelica.

Durante la inauguración, monseñor Salcedo destacó que este encuentro trasciende el ámbito deportivo porque fortalece los lazos que unen a la Iglesia.

“Nos llena de alegría recibir en Huancavelica a nuestros hermanos obispos y sacerdotes. Este campeonato nos recuerda que la Iglesia también construye



comunión compartiendo momentos de fraternidad. Más allá de los resultados, lo más valioso es renovar la amistad sacerdotal y nuestro compromiso de servir con esperanza a nuestras comunidades.”

El obispo anfitrión agradeció el esfuerzo de la comisión organizadora y de las instituciones que hicieron posible el desarrollo del campeonato, resaltando la hospitalidad de la diócesis para acoger a los participantes.

El certamen correspondió al XXI Encuentro

de Sacerdotes, una tradición que nació hace más de dos décadas y que cada año reúne a las iglesias del centro y sur andino para fortalecer la convivencia entre quienes tienen la misión de anunciar el Evangelio.

En tal sentido, el arzobispo de Ayacucho, monseñor Salvador Piñeiro, también resaltó el significado de esta iniciativa al señalar que estos espacios permiten estrechar la fraternidad episcopal y sacerdotal, promoviendo la cercanía entre las diócesis y recordando que la Iglesia también evangeliza a través

del encuentro, la alegría y el trabajo en equipo.

Por su parte, el padre Américo Contreras, primer vicario de la parroquia San Pedro de Pampas, explicó que esta edición congregó aproximadamente 140 sacerdotes visitantes, quienes se sumaron a los 60 sacerdotes de la Diócesis de Huancavelica, alcanzando cerca de 200 participantes. Añadió que la organización dispuso el alojamiento en el Seminario Mayor, el Seminario Menor y diversos establecimientos de la ciudad, mientras que



los obispos fueron recibidos en el Obispado.

El campeonato se desarrolló bajo un sistema de dos grupos. El Grupo A estuvo conformado por las arquidiócesis de Cusco y Huancaayo, la Diócesis de Abancay y el equipo Máster; mientras que el Grupo B reunió a las diócesis de Puno, Tarma y Huancavelica, junto con la Arquidiócesis de Ayacucho. Desde las primeras horas de la mañana se disputaron los encuentros clasificatorios hasta llegar a la gran final entre los ganadores de cada grupo.

La competencia contó con árbitros oficiales, asistencia médica permanente, ambulancias y todas

las condiciones de seguridad para garantizar el normal desarrollo de los partidos. Los equipos vencedores recibieron trofeos y medallas de oro y plata como reconocimiento a su desempeño.

Con el Champions Clero Centro y Sur Andino 2026, Huancavelica no solo fue sede de un torneo deportivo, sino también de un encuentro que renovó el espíritu de unidad entre las iglesias hermanas, demostrando que la fe, la fraternidad y el deporte pueden caminar juntos para fortalecer la misión evangelizadora y el servicio a la comunidad.

*Enviada especial
Mercedes Fernández.*

EsSalud refuerza atención en Chiclayo y garantiza tratamiento para pacientes en Arequipa

NUEVAS CAMAS PARA el servicio de Emergencia del Hospital Almanzor Aguinaga y la llegada de medicamentos para pacientes con hemofilia forman parte de los compromisos asumidos durante visitas de trabajo en ambas regiones.

La habilitación de nuevas camas para fortalecer el servicio de Emergencia del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, en Chiclayo, y la llegada de medicamentos de alta complejidad para pacientes con hemofilia en Arequipa marcan los primeros resultados de las gestiones impulsadas por el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Freddy Solano González, junto con el presidente ejecutivo de EsSalud, Jaime Moreno.

En Lambayeque, las nuevas camas permitirán ampliar la capacidad de atención y contribuir a descongestionar el área



de Emergencia, una de las principales demandas planteadas por los asegurados. En tanto, en Arequipa, el abastecimiento de medicamentos garantizará la continuidad del tratamiento especializado para pacientes con hemofilia, atendiendo una necesidad prioritaria expresada por asociaciones y familiares.

Estas acciones se concretaron tras las visitas realizadas por las autoridades a ambas regiones, donde sostuvieron reuniones con pacientes, personal de salud y representantes de diversas organizaciones para recoger de manera directa las principales necesidades de los establecimientos y asumir compromisos orien-

tados a mejorar la calidad de los servicios.

El ministro Freddy Solano afirmó que una gestión cercana debe traducirse en soluciones concretas para la población. “Escuchar a los pacientes y al personal de salud es fundamental, pero lo más importante es responder con hechos. Nuestro compromiso es trabajar para que las soluciones lleguen oportunamente y beneficien a quienes más lo necesitan”, señaló. Agregó que estas medidas reflejan el trabajo articulado entre el Gobierno y EsSalud para fortalecer la atención médica en beneficio de los asegurados.

LA PROCURADURÍA PÚBLICA SOLICITÓ INCORPORARSE AL PROCESO CON EL FIN DE PROTEGER LA INSTITUCIONALIDAD Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA

Sunedu pide intervenir en proceso judicial para resguardar su autonomía

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) informó que su Procuraduría Pública solicitó formalmente intervenir en el proceso judicial del Expediente N.º 10282-2026-0-1801-JR-DC-o6, que se tramita en el Sexto Juzgado Constitucional de Lima. La entidad señaló que esta medida busca preservar el orden institucional y asegurar que las supervisiones sobre las condiciones básicas de calidad en las universidades continúen desarrollándose con normalidad en beneficio de miles de estudiantes.

La Sunedu explicó que el recurso sustenta su in-



terés jurídico debido a que la decisión judicial podría tener efectos sobre el marco normativo y la conformación de su Consejo Directivo. Asimismo, recordó que el derecho a la educación superior implica no solo el acceso a las universidades, sino también una fiscalización permanente que garantice la calidad del servicio y proteja a los ciudadanos frente a ofertas educativas que no cumplan con los estándares establecidos.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIO AFECTADO DE PROPIETARIO NO INSCRITO

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL (Sujeto Activo) con domicilio legal en el jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; en cumplimiento del numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del Proyecto: "Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en la Nueva Carretera Central Ate - Cieneguilla - Antioquia - Santo Domingo De Oileros - Cuenca - Langa - Huarochiri - San Mateo - Yauli - Emp. PE-22, distrito de Yauli de la Provincia de Yauli del departamento de Junín" con Código Único de Inversiones 2623129, cuya ejecución fue declarada de necesidad pública e interés nacional por la Ley N° 32550; se ha identificado al propietario con derecho no inscrito que a continuación se detalla:

N°	CÓDIGO DE PREDIO	TITULAR REGISTRAL	PARTIDA REGISTRAL N°	UBICACIÓN EXACTA DEL INMUEBLE AFECTADO								PROPIETARIO CON DOCUMENTO DE FECHA CIERTA Y TRACTO SUCESIVO RESPECTO AL TITULAR REGISTRAL
				ÁREA AFECTADA	PROGRESIVA INICIAL	PROGRESIVA FINAL	ESTE (X)	NORTE (Y)	LADO	SECTOR	DISTRITO/ PROVINCIA/ DEPARTAMENTO	
1	NCC-PAC-P2A-T1-0208-A	VALCÁRCEL CAHEN, ALFREDO ENRIQUE QUISPE HUAMAN, JAVIER GUERRERO QUISPE, MARIA NANCY OXIGENO SANTA CLARA S.A.C. PEÑALOZA CAMPOS, JAIME PEDRO ROMERO ARRIETA DE PEÑALOZA, NERAIDA PEÑALOZA CAMPOS, KETTY ZULEMA PEÑALOZA CAMPOS, EDWIN EDGAR PEÑALOZA CAMPOS, MARIELA ALICIA PEÑALOZA CAMPOS, JUAN ALDO SANTILLAN GRANDEZ, ANA ESPIRITA CANO LEVA, HUGO MARIO METALMECANICA CRUZ DE MOTUPE E.I.R.L. ARENA, PIEDRA Y AFIRMADO S.A.C PROYECTOS LESCOANO S.A.C. CORPORACION TRANSPORTE TERRESTRE S.A.C. CONDOR CARHUAS, WALTER	11335403 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX - Sede Lima	13,510.85 m²	0+000	0+126	296814.1559	8668187.7988	Derecho/ Izquierdo	Santa Clara	Ate/Lima/Lima	SAUL ELI EMILIO ZAPATA MORENO

Solicitado por: PROVIAS NACIONAL

GERMÁN
ALARCOProfesor de la
Universidad del Pacífico

Muchos ciudadanos piensan que si la función principal de los bancos centrales es la de estabilizar el poder adquisitivo de la moneda el único peligro de una intervención inadecuada es la de una mayor inflación; están equivocados. Una omisión, retraso en actuar, adelanto excesivo, soslayar otras variables explicativas, olvidar enseñanzas de experiencias previas, entre otros fallos, tienen costos no solo en la inflación, sino en la demanda, producción real, ocupación y empleo, paridad cambiaria, balanza de pagos, finanzas públicas y en la distribución del ingreso.

Desde J.M. Keynes quedó claro que lo monetario, incluyendo obviamente la política monetaria, tiene impacto en la economía real. La naturaleza y magnitud de estas afectaciones pueden tener distinto signo, ya sea positivo o negativo. No es un asunto trivial. Todo esto a diferencia de las escuelas neoclásica, monetaristas y economistas de las expectativas racionales donde con base a diversos supuestos no existen dichas interrelaciones.

Hay por lo menos tres supuestos o axiomas (principios no demostrados) a los cuales acuden los economistas estándar para minimizar los impactos reales de la política monetaria. El primero, suponer que las economías operan bajo la ley de Say, donde la oferta productiva de todos los sectores crea su propia demanda e ingresos. El se-

gundo, pensar que estamos a nivel de pleno empleo en el uso de los recursos (o a nivel de una tasa natural de desempleo). El tercero, creer que la tasa de interés se fija en un mercado entre las decisiones de ahorro y el financiamiento de la inversión o que existe una tasa natural de interés, olvidando que su determinación ocurre día a día con la participación de los bancos centrales.

ALGUNOS NÚMEROS

Teniendo en cuenta de que el producto bruto interno (PBI) del Perú fue de US\$ 342,000 millones en 2025, un menor crecimiento del PBI en 1% durante 6 meses es equivalente a una pérdida de producción directa de US\$ 1,710 millones. Si el impacto es por un año completo la contracción sería US\$ 3,420 millones que a su vez implicarían menores pagos a los receptores de sueldos y salarios por alrededor de US\$ 1,026 millones; para los perceptores de ingresos mixtos (trabajadores independientes) por US\$ 684 millones, y menores utilidades y ganancias por US\$ 1,710 millones.

Solo de manera directa, el menor PBI implicaría una re-

¿Costos de la política monetaria oportunidades de mejora en la b

caudación de impuestos más reducida (de acuerdo con la presión tributaria del 16.3%) de US\$ 560 millones, y por tanto posiblemente de menor gasto público perdiéndose sus impactos multiplicadores sobre la demanda por casi US\$ 900 millones al suponer un multiplicador del gasto de 1.6 veces. Asimismo, la menor demanda e ingresos implicaría menores importaciones (28% del producto) por casi US\$ 1,000 millones que a su vez pondrían conducir a una ligera apreciación de la moneda nacional.

OTROS IMPACTOS

El mayor poder adquisitivo del sol promovería mayores importaciones y afectaciones en la rentabilidad de algunas exportaciones no tradicionales. Una apreciación de la moneda nacional significativa, como lo que ocurrió cuando el tipo de cambio pasó de S/.3.5 a S/. 2.7

por dólar americano si bien equivale a un mayor ingreso en moneda extranjera para un segmento de la población, puede conducir a mayores importaciones sustituyendo producción nacional por importada y a un fenómeno denominado enfermedad holandesa que desindustrializa a la economía. La solidez de una moneda nacional es paradójica, ya que tiene una contrapartida dañina.

El mayor ingreso temporal puede devenir en menores ingresos permanentes por el menor nivel de producción doméstica, reconociendo que las importaciones también generan algún empleo local. Regresando a los números iniciales, una caída del 1% del PBI conduciría a perder 85,500 empleos formales (US\$ 12,000 anual por trabajador) o 171,000 independientes suponiendo plena flexibilidad en el mercado de trabajo. Por otra parte, un menor crecimiento conduce por el efecto acelerador a menor inversión privada y por tanto a un menor crecimiento posterior del PBI con sus efectos negativos consiguientes.

ALGUNOS FALLOS Y COSTOS

El diagnosticar inadecuadamente el origen e irradiación de la inflación ignorando cuellos de botella sectoriales, presiones oligopólicas sobre



los márgenes de ganancia, actividades especulativas, entre otras, equivale a elevar la tasa de interés de referencia, aumentar todo el abanico de tasas de interés activas y pasivas beneficiando exclusivamente a los poseedores de ahorros, en gran medida a las instituciones financieras y con impactos principalmente negativos en los deudores, resto de actores y sectores. Aquí debe anotarse que mayores niveles de ahorro financiero no implican en lo absoluto necesariamente mayores niveles de inversión privada.

Mantener una tasa de interés de referencia por encima del nivel óptimo implicaría no solo mayores costos financieros a las empresas, sino menores niveles de inversión privada afectando la expansión de la capacidad productiva, la

demanda, producción, ocupación y empleo. Asimismo, es probable que se produzca un incremento de la participación de las ganancias en el PBI (con menor contrapartida en la cuota de los salarios) afectando negativamente el multiplicador del gasto, y por tanto la producción, ocupación y empleo.

Lo mismo ocurriría cuando las subimos demasiado adelantadamente respecto de lo que hace la FED ya que esto nos obligaría a mantenerlas elevadas por un mayor tiempo – en espera que la inflación en EE.UU se reduzca – del necesario con los consiguientes efectos negativos. Por otra parte, tasas de interés elevadas conducen a la apreciación de la moneda nacional con los impactos negativos señalados anteriormente, a menos



Política contractiva y algunas banca central de América Latina?



que la autoridad monetaria tenga una política activa para evitarla a través de la compra de divisas spot (billetes y monedas) y/o de derivados cambiarios.

FINANCIARIZACIÓN

Otro fenómeno peligroso que puede presentarse es la financiarización destacando como un patrón de acumulación donde la obtención de beneficios se produce cada vez más a través de los canales financieros; al papel cada vez mayor de los motivos financieros; y como el aumento del poder económico y político de la clase rentista financiera.

Sus efectos perjudiciales incluyen la creación de burbujas y crisis financieras, reducen la inversión productiva, afecta el crecimiento de la productividad y el econó-

mico, daña a los salarios y deteriora la distribución del ingreso. Lo anterior, sin olvidar el golpe sobre los niveles y calidad de los trabajadores.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Una conducción monetaria solvente requiere apertura intelectual frente a distintas corrientes del pensamiento económico. La teoría económica contiene enfoques diversos y juicios de valor que no desaparecen por presentarse en lenguaje técnico, de modo que la cualquier autoridad debería reconocer aportes postkeynesianos, institucionalistas y de otras tradiciones relevantes. Bajo ese criterio, los bancos centrales tendrían que evitar la difusión de narrativas ideológicas encubiertas como si fueran diagnósticos neutrales.

Una política monetaria rigurosa no puede fundamentarse en una lectura mecánica de la regla de Taylor ni en estimaciones puntuales de variables no observables. La tasa natural de interés, la brecha producto y otros componentes exigen intervalos, contraste metodológico y una formulación más amplia, capaz de recoger condiciones distributivas, demanda agregada y paridad de tasas de interés.

Las estadísticas reflejan preocupaciones particulares,

supuestos teóricos e intereses particulares, por lo que en ciertas circunstancias hace falta crear nueva data e incorporar horizontes de mediano y largo plazo. Ello exige integrar con mayor claridad la heterogeneidad estructural, las elevadas desigualdades económicas, la informalidad, las economías ilegales y la eficiencia del sistema financiero, incluidos los márgenes de intermediación.

PERSPECTIVA AMPLIA

Un tratamiento serio de la inflación exige una mirada más amplia que la tasa de interés de referencia. En distintos episodios intervienen cuellos logísticos, problemas sectoriales, mercados imperfectos y variaciones en márgenes de comercialización y ganancia que desbordan la respuesta monetaria convencional. De allí surge la necesidad de contar con canales formales de coordinación con otros niveles de gobierno, reguladores sectoriales e Indecopi, preservando al mismo tiempo

la independencia del banco.

La comunicación de los bancos centrales debe dirigirse a públicos más amplios que los analistas especializados y el sistema financiero. En una economía donde las pymes y los actores informales participan activamente en la formación de precios, los comunicados deberían ser claros, orientadores y útiles para la toma de decisiones, incluso mediante escenarios condicionales. A ello se suma la conveniencia de establecer una evaluación ex post de la política monetaria y abrir sus resultados a revisión externa. Hay que tener cuidado de avivar expectativas inflacionarias con proyecciones puntuales de la inflación, brecha de producto, expectativas de inflación.

GOBERNANZA

En materia de gobernanza, habría espacio para revisar la misión institucional, la función de los directores y las reglas de transparencia. Entre los temas plausibles figuran una referencia más

explícita al bienestar, una atención adicional a caídas significativas del empleo y la ocupación, una mayor dedicación de los miembros del directorio, reglas claras sobre participación en medios y actas públicas que recojan posiciones discrepantes.

La autoridad monetaria debería vigilar con igual atención la dominancia fiscal y la dominancia financiera. La financiarización amplía el peso de los motivos, actores e instituciones financieras sobre el funcionamiento de la economía y puede traducirse en burbujas, crisis, menor inversión productiva, deterioro salarial y una distribución del ingreso más regresiva. Si se ignora ese proceso se empobrece el diagnóstico y el campo de acción de la política monetaria se ve innecesariamente reducido.

El manejo cambiario y la administración de reservas requieren una estrategia de mayor alcance temporal. Una apreciación prolongada puede aliviar ciertas presiones inflacionarias en el corto plazo, aunque también puede favorecer enfermedad holandesa, desindustrialización y pérdida de empleos de calidad, mientras una paridad más competitiva puede apoyar una política industrial si va acompañada de medidas previas y complementarias que frenen el vínculo con respecto a la inflación.

OTRAS MEJORAS

Asimismo, convendría evitar un adelantamiento excesivo en la subida de la tasa de interés de referencia – en la fase contractiva – frente a la FED y explorar la coordinación de políticas con los bancos centrales de Brasil,

México, Chile y Colombia. Lo anterior, en la medida que competimos y nos complementamos en mercados de capitales: los Bonos del Tesoro Público de No residentes del Brasil son US\$ 136,000 millones, en México US\$ 100,000 millones, Colombia US\$ 30,000 millones, Perú US\$ 24,000 millones y Chile US\$ 6,600 millones.

También nuestros bancos centrales deben medir ex ante los impactos de la política monetaria contractiva sobre la demanda, producción, ocupación y empleo y la distribución del ingreso. Eliminar paulatina y progresivamente la obligatoriedad de los depósitos del gobierno en el banco central como ocurre en México, Perú y en menor medida en Colombia que reduce el multiplicador bancario. Discutir y determinar el nivel óptimo de reservas internacionales, entre otras oportunidades de mejora.

COLOFÓN

Los bancos centrales de la región requieren de un enfoque sistémico, que reconozca la interrelación de todas las variables económicas y sociales, y una metodología de mejora continua, capaz de introducir ajustes graduales que mejoren su efectividad.

Como diría J.W. Mason (2022) poder hundir un barco no es lo mismo que poder dirigirlo. El hecho de que la FED pueda desencadenar una recesión, no significa que pueda mantener un crecimiento constante. Tal vez sea hora de admitir que no hay maestros de la banca central que conozcan el secreto de mantener el máximo nivel de ocupación y empleo con la estabilidad de precios.



La infancia es un territorio donde la imaginación y el temor conviven con la misma intensidad. Una sombra puede transformarse en un monstruo, una habitación oscura en un universo desconocido y una pesadilla en una travesía inolvidable. De esa materia, tan frágil como poderosa, nace “Una pijamada de valientes”, la nueva experiencia teatral musical escrita por Mario Mendoza y dirigida por Stephany Iriarte, que se estrenará el sábado 4 de julio, a las 4:00 de la tarde, en el Teatro de Lucía.

La historia sigue a Morphe, uno de los más experimentados cazadores de pesadillas de la Oficina de los Sueños. Su misión consiste en regresar a una antigua habitación para recuperar un miedo extraviado. Allí conocerá a Leo y Mimi, dos niños con quienes emprenderá una travesía por el Laberinto de las Pesadillas. Lo que parece una expedición fantástica terminará revelando una verdad sencilla y profundamente humana: los miedos no desaparecen cuando se combaten, sino cuando se comprenden y se transforman en valentía.

La puesta en escena apuesta por una experiencia inmersiva que trasciende el teatro convencional. Tres

Una aventura teatral para descubrir el valor de la infancia

“UNA PIJAMADA DE VALIENTES”, escrita por Mario Mendoza y dirigida por Stephany Iriarte, convierte las pesadillas infantiles en un viaje de imaginación, música y emociones. La obra se estrena este 4 de julio en el Teatro de Lucía con una propuesta que celebra la valentía como una conquista interior.



canciones originales interpretadas en vivo, estímulos visuales, recursos sensoriales y una escenografía diseñada para despertar la curiosidad convierten el escenario en un espacio donde el público infantil deja de ser espectador para convertirse en viajero de un universo imaginario.

El proyecto nació después de una investigación sobre los temores más frecuentes en niños de entre seis y nueve años. A partir de ese trabajo, el equipo creativo construyó una historia que propone mirar el miedo sin prejuicios, como una emoción natural que

acompaña el crecimiento, especialmente en una generación marcada por la digitalización, los cambios educativos y las secuelas emocionales del mundo pospandemia.

Para Stephany Iriarte, la obra busca recordar que el miedo forma parte de la condición humana y que reconocerlo puede convertirse en el primer paso hacia la fortaleza. La directora destaca también el compromiso de un elenco joven que ha hecho de este montaje el cierre de su formación artística con una entrega que trasciende el escenario.

Integran el reparto

Andrés Vallas, Fernando Huamán, Valeria Herrera, María Belén Rodríguez y Rodrigo Alvarado.

Más que un espectáculo familiar, “Una pijamada de valientes” propone una conversación sensible entre niños y adultos sobre el valor de enfrentar aquello que inquieta. Es también el resultado del esfuerzo autogestionado de estudiantes de Artes Escénicas de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), quienes demuestran que el teatro sigue siendo uno de los lugares donde la imaginación encuentra la mejor manera de enseñar a vivir.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Los fantasmas del APRA

Hay escenas que la política peruana repite con una obstinación casi enfermiza. Cambian las canas, los trajes y los discursos, pero los protagonistas siguen siendo los mismos. El país envejece y ellos también. Sin embargo, nunca renuncian a una vieja costumbre: acercarse al poder cuando el poder los necesita.

En 1990, una parte importante del APRA, conducida por Alan García, terminó inclinando la balanza a favor de Alberto Fujimori. No fue un acto de simpatía ideológica, sino una decisión de supervivencia política para impedir que Mario Vargas Llosa llegara a Palacio de Gobierno. Aquella jugada cambió la historia del Perú y abrió la puerta a una década que aún divide al país.

Treinta y seis años después, la fotografía parece restaurada. Los rostros son más arrugados, las voces más pausadas y las ambiciones exactamente las mismas. Los dirigentes apristas que caminaron junto a Alan García reaparecen ahora alrededor de Keiko Fujimori. No llegan como protagonistas, sino como experimentados operadores de una política que conoce mejor los pasillos del poder que las plazas donde protestan los ciudadanos.

No sorprende que busquen espacios de influencia. Sería ingenuo creer que los partidos sobreviven únicamente por convicción doctrinaria. La política también se mueve por cuotas de poder, cargos, influencia y capacidad de negociación. Lo preocupante es que el APRA parece haber cambiado nuevamente de socio sin haber hecho antes una autocrítica de las decisiones que marcaron su propia decadencia.

Keiko Fujimori iniciará un gobierno extremadamente frágil. Su victoria frente a Roberto Sánchez no cierra la fractura del país; apenas inaugura una etapa de tensión permanente. Las protestas anunciadas, la desconfianza de amplios sectores sociales y un Congreso bicameral donde las alianzas serán determinantes convierten cada voto en una moneda de enorme valor político.

En ese escenario aparecen los viejos operadores del aprismo ofreciendo experiencia, contactos y capacidad de negociación. Nadie entrega semejante capital político gratuitamente. La pregunta no es si participarán en el nuevo gobierno. La verdadera incógnita es cuál será el precio de ese respaldo y cuánto espacio terminarán ocupando quienes hace décadas aprendieron que, en el Perú, perder elecciones nunca ha significado quedarse lejos del poder.

El tiempo es cíclico. A veces los personajes solo cambian de nombre. Esta vez, el fujimorismo vuelve a abrir la puerta y el viejo aprismo camina nuevamente por el oscuro umbral de la conveniencia.

El dato

Temporada: del 4 al 26 de julio, sábados y domingos a las 4:00 p.m.

Lugar: Teatro de Lucía

Dirección: Bellavista 512 Miraflores

Entrada General: 45 soles

Entrada niños: 40 soles

Entradas a la venta en Joinnus.

Taiwán expresa firme oposición a la Ley de Promoción de la Unidad y el Progreso Étnico de China y llama a la comunidad internacional a frenar el expansionismo autoritario

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Taiwán (MOFA) expresa su firme condena a la nueva Ley de Promoción de la Unidad y el Progreso Étnico promul-

gada por China el 1 de julio de 2026. Según el MOFA, esta ley busca extender la jurisdicción china más allá de sus fronteras y facilitar la represión transnacional, lo que representa una



Foto del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)

amenaza para la soberanía de otros países y para los derechos humanos

internacionales.

El MOFA advierte que la ley otorga a China jurisdicción sobre individuos y organizaciones fuera de su territorio, creando así un pretexto legal para perseguir a quienes sostienen opiniones o participan en conductas que considera inaceptables. Además, la normativa contiene conceptos ambiguos que permiten interpretaciones arbitrarias, fomentan la

autocensura y contradicen principios fundamentales del Estado de derecho.

La República de China (Taiwán) es un país soberano e independiente y que ninguna legislación china tiene validez sobre su territorio ni sobre su población. El MOFA subraya que China no tiene derecho a interferir en las libertades de expresión y pensamiento ga-

rantizadas en Taiwán.

Finalmente, el ministerio insta a la comunidad internacional a unirse para contrarrestar el expansionismo autoritario de China y destaca que Taiwán seguirá fortaleciendo su resiliencia social mediante la cooperación internacional para enfrentar la represión transnacional del gobierno chino.

Ministro de Relaciones Exteriores de Taiwán anuncia reformas en el ICDF para profundizar en las alianzas existentes

El Fondo de Cooperación y Desarrollo Internacional de Taiwán (ICDF, siglas en inglés) ha conmemorado el 30.º aniversario de su fundación en un acto oficial donde el ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, anunció reformas clave

para potenciar la ayuda exterior de la isla. Entre las medidas principales destaca la creación de una coalición público-privada denominada “Team of Teams”, la transformación de las misiones técnicas en oficinas de representación local autónomas y la transición hacia

un modelo financiero que combine la ayuda directa con la inversión estratégica. Todo ello cuenta con el respaldo explícito del presidente Lai Ching-te y el primer ministro Cho Jung-tai para consolidar la influencia diplomática de la nación a nivel global.

La asamblea conmemorativa reunió a las máximas autoridades diplomáticas de Estados Unidos, Japón y la Unión Europea en la isla, quienes elogiaron de forma



Lin Chia-lung, ministro de Exteriores, anuncia reformas en el ICDF.

unánime el impacto del ICDF en sectores críticos como la salud pública, la agricultura, la educación y el desarrollo digital. El director del Instituto Americano en

Taiwán (AIT, siglas en inglés), Raymond Greene, contrastó el modelo transparente y democrático del fondo taiwanés frente a las prácticas de financiación y préstamos depredadores de otros actores internacionales, reafirmando el valor estratégico de la alianza entre Washington y Taipéi para hacer frente a la expansión de regímenes autoritarios en el tablero geopolítico.

Por su parte, los representantes de la

Unión Europea (UE) y de Japón validaron la proyección internacional de los programas de desarrollo del ICDF. El jefe de la oficina de la UE, Lutz Güllner, destacó la sintonía existente entre la labor de la fundación taiwanesa y la estrategia continental Global Gateway para impulsar la estabilidad del Indopacífico bajo criterios de sostenibilidad y respeto a la autonomía local.

Hallan en Taiwán el árbol más alto de Asia Oriental: la “Espada del Cielo”

Un equipo de investigadores descubrió en un valle remoto de Taiwán el árbol más alto conocido de Asia Oriental: la “Espada del Cielo del río Da’an”, una conífera *Taiwania cryptomerioides*, de 84,1 metros de altura y aproximadamente 1.000

años de antigüedad.

La especie, *Taiwania cryptomerioides*, es venerada por el pueblo indígena Rukai como “el árbol que golpea la luna”. Su identificación tomó una década debido a la densidad y complejidad de los bosques taiwaneses, que cubren

el 60% del territorio y albergan cerca de 950 millones de árboles.

El descubrimiento fue posible gracias a un equipo multidisciplinario de escaladores, ecólogos, geólogos y expertos en teledetección que, desde 2014, documenta los árboles más altos de la isla. Liderado por la investigadora Hsu Chia-chun del Instituto de Investigaciones Forestales,

el equipo científico empleó tecnología de radar de luz aerotransportado (LiDAR) en colaboración con la Universidad Nacional Cheng Kung para escanear la densa masa forestal.

Los investigadores atribuyen el extraordinario crecimiento de estos gigantes a las condiciones climáticas de los bosques de niebla, ubicados a unos 2000 metros de



Foto cortesía de Taiwan Forestry Research Institute.

altitud, donde la constante humedad permite que las hojas absorban agua directamente de la atmósfera, superando así los límites biológicos de crecimiento habituales.

La Espada del Cielo se suma así a los gigantes naturales que consolidan a Taiwán como uno de los territorios forestales más ricos y diversos de la región.

PROPIETARIO DENUNCIA ATROPELLO Y PIDE AYUDA A LAS AUTORIDADES

Bronca por intento de desalojo en Surco



La compañía GESBER S.A.C., legítima propietaria del inmueble ubicado en la calle Franks Shuber N.º 125, en Santiago de Surco, alzó su voz por una alarmante vulneración a su derecho a la propiedad y al debido proceso, tras enfrentar un intento de desalojo mediante una presunta “defensa posesoria extrajudicial” irregular, respaldada por un fuerte contingente policial producido en las últimas horas.

La empresa adquirió el inmueble mediante escritura pública en enero de 2025, recibiendo la posesión de un predio ocupado de manera pública, pacífica y continua desde 1979. Sin embargo, la empresa Inversiones Molinari S.A.C., constituida en abril de 2025 con un capital social de apenas 1,000 soles, alega haber adquirido derechos sobre el mismo inmueble en noviembre de 2025; es decir,

diez meses después de la compra legítima realizada por GESBER S.A.C.

“Estamos ante una amenaza directa contra la propiedad privada y la seguridad jurídica. Solicitamos a las autoridades competentes, y especialmente al Ministerio del Interior, que intervengan de inmediato para frenar este atropello. No se puede permitir que, mediante el uso de la fuerza y la omisión del debido proceso, se pretenda usurpar un inmueble que cuenta con todos los documentos legales que acreditan su titularidad y posesión”, señaló la abogada de la empresa.

A pesar de que la defensa legal ha solicitado formalmente acceso al expediente y a los fundamentos presentados por Inversiones Molinari, la Comisaría PNP Monterrico ha ignorado dichas solicitudes, impidiendo el

ejercicio de defensa.

Durante una constatación realizada el 29 de junio, la propia Policía Nacional y testimonios vecinales confirmaron la posesión pacífica de GESBER S.A.C. Pese a ello, se ha notificado una orden de desalojo sin sustento legal válido.

Actualmente, el inmueble se encuentra rodeado por un grupo de más de 20 personas ajenas a la propiedad, con la presencia de un contingente policial que, lejos de proteger a los ocupantes legítimos, estaría facilitando la incursión, poniendo en riesgo a las mujeres y niños que habitan el predio. Ante esta situación de indefensión, la empresa afectada ha interpuesto las denuncias correspondientes ante la Inspectoría de la Policía Nacional y ha remitido comunicaciones urgentes a la Fiscalía de Prevención del Delito.

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA
ANTE MI, BELGICA JOHANNA BOCCOLINI BRACAMONTE DE FLORES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CESAR AUGUSTO ABEL BOCCOLINI SAENZ, FALLECIDO EL 03.06.2020, EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 25 DE JUNIO DEL 2026.
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA
ANTE MI, LILIANA GOMEZ ROJAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ELENA ROJAS AROTINCO, FALLECIDA EL 29.09.2025, EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LA LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 18 DE JUNIO DEL 2026.
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
LA BLANQUIROJA S.A.C. EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20600666461
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de LA BLANQUIROJA S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 16 de junio de 2026, acordó la disolución de la sociedad y el inicio del proceso de liquidación, designándose como liquidador al señor Omer Hear Villanueva Vento, identificado con DNI N° 47432511.
Lima, 17 de junio de 2026
Omer Hear Villanueva Vento
Liquidador

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Conforme al Art. 412° de la Ley General de sociedades, se pone en conocimiento que por junta General de Accionistas celebrada el 24 de junio del 2026, se acordó la Disolución y Liquidación de PROTEANDINA Y ASOCIADOS SAC con RUC 20605147616, nombrándose como Liquidadora a la Señora Alix del Pilar Díaz Vela con DNI 25779244 domiciliada en Calle 31 N°261 Dpto.201 Urbanización Mariscal Castilla del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
Lima, miércoles 1 de julio de 2026
LIQUIDADOR
Alix del Pilar Díaz Vela
DNI N°25779244

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA Y ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
EXPEDIENTE N° 0014152-2026
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad se han presentado los administrados:
DATOS DEL CONTRAYENTE NOMBRE: CARLOS ANIBAL MONTÓYA SAAVEDRA, ESTADO CIVIL SOLTERO, IDENTIFICADO CON DNI N°10011271, NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL: LIMA-LIMA-LIUCE, EDAD: 48 AÑOS, PROFESIÓN: INGENIERO, DOMICILIO: AV. LOS NOGALES 252 TORRE 1 DPTO. 1003 - EL AGUSTINO, DATOS DE LA CONTRAYENTE NOMBRE: ROSARIO VERONICA GUERRA FIGUEROA, ESTADO CIVIL SOLTERA, IDENTIFICADA CON DNI N° 40179598, NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL: LIMA-LIMA-JESUS MARIA, EDAD: 48 AÑOS, PROFESIÓN: ABOGADA, DOMICILIO: AV. TALAVIERA DE LA REINA 169 DPTO 202 URB. LAS LOMAS LA MOLINA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad; las personas que tengan legítimo interés, pueden oponerse a la Celebración del Matrimonio Civil cuando conozcan causales de impedimentos y podrían denunciarlos antes esta Municipalidad conforme al Art. 253 del Código Civil
El Agustino, 01 de julio del 2026
MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
MARCO ANTONIO FIGUEROA FALCON
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA Y ESTADO CIVIL

EXP. N° 23701-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta LOURDES JAZMINA PALOMINO GUILLEN solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre AUGUSTO JOB PALOMINO MEJORADA, fallecido el día 03 DE MARZO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23713-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta GUISELA MILAGROS RAMOS OBREGON solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MANUEL RAMOS ARNAO, fallecido el día 23 DE ABRIL DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23714-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta DAVID PEDRO JACINTO PAZ GAMARRA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge OLGA RENE CORZO ALZAMORA, fallecido el día 31 DE MARZO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2026, LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LC CORP FACILITY & CONSTRUCTION S.A.C. CON RUC 20607521388 DECIDIERON DISOLVER Y LIQUIDAR LA SOCIEDAD NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR A ROBERT ALEXANDER VELEZ PAIRAZAMAN CON DNI N° 45145809, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES
EL LIQUIDADOR

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano LUIS FERNANDO VILCA PARIONA identificado con la Inscripción DNI N° 40070995, ha solicitado la Rectificación de Datos en la Inscripción DNI N° 08625100 registrada a nombre de CALEXTA PARIONA CONTRERAS DE VILCA (fallecida), en el extremo de los Prenombres, de: "CALEXTA" a: "CALIXTA", del Apellido Materno, de: "CONTRERAS" a: "VILCA", y de la Fecha de Nacimiento, de: "15AGO1956" a: "09SET1950", para figurar en adelante como CALIXTA PARIONA VILCA DE VILCA con fecha de nacimiento 09SET1950; lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.
ABOG. FREDDY EUSEBIO CONDO GARCIA
Supervisor del área de Verificación y Sustentación Legal
Sub-Dirección de Investigación y Depuración Registral
Dirección de Registros de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 20, 24-29

Tomás, uno de los Doce, llamado el Mellizo, no estaba con ellos cuando vino Jesús. Y los otros discípulos le decían: «Hemos visto al Señor».

Pero él les contestó: «Si no veo en sus manos la señal de los clavos, si no meto el dedo en el agujero de los clavos y no meto la mano en su costado, no lo creo».

A los ocho días, estaban otra vez dentro los discípulos y Tomás con ellos. Llegó Jesús, estando cerradas las puertas, se puso en medio y dijo: «Paz a vosotros». Luego dijo a Tomás: «Trae tu dedo, aquí tienes mis manos; trae tu mano y métele en mi costado; y no seas incrédulo, sino creyente».

Contestó Tomás: «¡Señor mío y Dios mío!».

Jesús le dijo: «¿Porque me has visto has creído? Bienaventurados los que crean sin haber visto».

EXP. N° 23702-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LOURDES JAZMINA PALOMINO GUILLEN solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA LOURDES GUILLEN LOARDO DE PALOMINO, fallecida el día 05 DE ENERO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA Y ESTADO CIVIL - EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250° del código Civil - Expediente N°0014288-2026
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado los Administrados: **DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JOSE LUIS RIVERA GARCIA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, IDENTIFICADO CON DNI N°46782263, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL: LIMA - LIMA - LIMA, EDAD: 36 AÑOS, PROFESIÓN: OCUACION: MATRICERA, DOMICILIO: CALLE LOS HERIROS 556 COOP. SAN JOSE - EL AGUSTINO, DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: LESLIE DANITZA ROMERO QUISEP, ESTADO CIVIL: SOLTERA, IDENTIFICADO CON DNI N°73077042, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL: LIMA - LIMA - RIMAC, EDAD: 27 AÑOS, PROFESIÓN - OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIO: CALLE LOS GERANIOS 671 URBLLA PRIMAVERA - EL AGUSTINO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad; las personas que tengan legítimo interés, pueden oponerse a la Celebración del Matrimonio Civil cuando conozcan causales de impedimentos y podrían denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil.
El Agustino, 02 de julio del 2026
MARZO ANTONIO FIGUEROA FALCON
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA Y ESTADO CIVIL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil
Datos de los contrayentes:
DON PERCY BRIVAN ENRIQUE VALLADARES, NATURAL DE ANCHASH NACIONALIDAD PERUANA, DE 29 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO COCINERO, DOMICILIADO EN ASENT.H. ENRIQUE MILLA OCHOA MZ. 115 LT. 25. LOS OLIVOS - LIMA - LIMA, Y DOÑA KELLY SANTANA RODRIGUEZ, NATURAL DE LIMA NACIONALIDAD PERUANA, DE 26 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO ESTUDIANTE, DOMICILIADO EN ASENT.H. LOS VENCEDORES MZ. C LT. 03. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, NOTA: EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO. LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.
Puente Piedra, 25 de junio de 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

visite www.diariolaultima.pe

“A la próxima, deja contestar a Said”, dijo

Mario Hart con la Baigorria

El reencuentro entre Alejandra Baigorria y Mario Hart después de quince años de su mediática relación acaparó la atención en el podcast de María Pía Copello, ‘Sin más que decir’. Frente a cámaras, ambos rememoraron viejos tiempos y no eludieron los temas de actualidad, incluyendo el reciente exabrupto que protagonizó Baigorria con una reportera por el ‘ampay’ de su esposo, Said Palao.

La respuesta dio pie a una burla de Mario Hart: “A la próxima déjalo contestar a él también”, comentó entre risas. Baigorria replicó de inmediato: “Said está conmigo y sabe cómo soy yo”, reafirmando su postura protectora y el conocimiento mutuo que existe en su relación.



CON “HÉROES EN ACCIÓN”, SU NUEVO ESPECTÁCULO EN VIVO.

La Granja de Zenón volverá a Lima con una propuesta completamente renovada. Los días 15 y 16 de agosto, el Centro de Convenciones Maracanã recibirá “Héroes en Acción”, el nuevo espectáculo en vivo de la exitosa franquicia infantil que ha

La Granja De Zenón llega a nuestra capital

conquistado a millones de familias alrededor del mundo.

En esta ocasión, Bartolito, Tito, el Lobo Beto y otros entrañables personajes deberán asumir una importante misión para proteger la granja. A través de una historia inédita, los protagonistas descubrirán que el verdadero heroísmo nace de valores como la amistad, la solidaridad y el trabajo en equipo.

La producción incorpora nuevos elementos escénicos, coreografías,

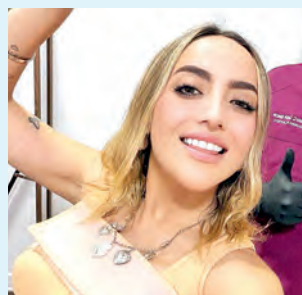


efectos visuales y momentos de interacción con el público, creando una experiencia diseñada

para que niños y adultos disfruten juntos de una aventura llena de música y diversión.

“HOY ME SIENTO MÁS SEGURA Y FELIZ QUE NUNCA”, CONFIESA.

La cantante Mafer Portugal, una de las figuras más queridas y carismáticas de Papillón, vuelve a acaparar la atención. Esta vez no por un nuevo éxito musical, sino por el sorprendente cambio de imagen con el que ha dejado sin palabras a sus seguidores. La intérprete decidió cumplir uno de sus mayores anhelos personales y se sometió a un aumento de busto de la mano del reconocido cirujano plástico Renato Castro, una decisión que —asegura— cambió por completo



la forma en la que hoy se siente consigo misma.

“Lo venía pensando desde hace mucho tiempo, pero tenía muchísimo miedo. Incluso estuve a punto de arrepentirme por temor al dolor. Sin embargo, el

doctor Renato Castro me transmitió tanta confianza que decidí dar el paso y fue la mejor decisión. No me dolió absolutamente nada. Quería un resultado natural, que se viera bonito, femenino y proporcional a mi cuerpo. Me coloqué implantes de 275 cc porque quería un resultado totalmente acorde a mi cuerpo. No buscaba algo exagerado y él entendió perfectamente lo que quería. Estoy enamorada del resultado”, reveló la cantante.

Mafer explicó que

la intervención fue realizada con la técnica R24R, un procedimiento de recuperación rápida que le permitió volver a levantar los brazos y realizar sus actividades con total normalidad apenas unas horas después de la cirugía. “Me sorprendió muchísimo lo rápido que fue mi recuperación. Pensé que sería un proceso difícil, pero fue todo lo contrario. Hoy me siento increíble y con mucha más confianza”, añadió.

Michelle Alexander celebra 20 años de su empresa

“Nunca soñé con una productora”

Michelle Alexander celebró los 20 años de Del Barrio Producciones junto a actores, directores, técnicos, colaboradores y amigos que han formado parte de la historia de una de las productoras audiovisuales más importantes del país.

Durante la celebración, la fundadora y directora de contenidos recordó que Del Barrio nació únicamente con la convicción de demostrar que desde el Perú era posible crear historias capaces de emocionar a millones de personas.

“Nunca me preparé para tener una productora grande, solo quería contar historias”, expresó Michelle Alexander, quien este año también conmemora 50 años de trayectoria en la televisión peruana.



AVISO DE TRANSFORMACION

Por Junta Universal de Socios de fecha 19 de Junio del año 2026 se aprobó la TRANSFORMACION de la empresa MEDICAL PLASTIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA a MEDICAL PLASTIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA sin modificar su personería jurídica, nombrándose como TITULAR GERENTE a don RAMIRO MOISES ARAUCO JIMENEZ, identificado con DNI. 06801568, lo que se pone de conocimiento conforme lo dispone el artículo 74° del Decreto Ley N° 21621.

Lima, 19 de Junio del año 2026.
RAMIRO MOISES ARAUCO JIMENEZ
DNI. 06801568

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL CONSHOCKEN S.A.C.

R.U.C. N° 20551926690

En Junta General de Accionistas de fecha 17 de noviembre del 2025 de la sociedad CONSHOCKEN S.A.C. con R.U.C. No. 20551926690, se acordó en reducir el capital social de S/ 2'075,910.00 (Dos Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Diez y 00/100 Soles) a la suma de S/ 904,312.00 (Novecientos Cuatro Mil Trescientos Doce y 00/100 Soles); en consecuencia, a pasar de 2'075,910 acciones a 904,312 acciones, mediante la amortización de valor nominal de 1'171,598 acciones de propiedad de todos los accionistas a prorrata. Asimismo, como consecuencia de la reducción señalada se acordó la modificación del artículo Quinto del Estatuto. Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 18 de junio del 2026.
LA GERENCIA GENERAL

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20609991365

Por Junta General de Accionistas de fecha 04 de Marzo del 2026 se acordó la disolución y liquidación de la empresa BOTICA BLUE FARMA S.A.C. nombrándose como liquidador al Señor MANUEL ENRIQUE GUERRERO CHERO, con DNI N° 46488172.

MANUEL ENRIQUE GUERRERO CHERO
DNI N° 46488172
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DEL 22.05.2026 SE APROBÓ DISOLVER Y LIQUIDAR A “CALLEJERO PRODUCCIONES S.A.C.” NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A LUIS GERARDO AVALOS GOMEZ CON DNI N° 06434998, A FIN QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN DE ACUERDO A LEY.

LIMA, 22 DE JUNIO DEL 2026.
LUIS GERARDO AVALOS GOMEZ
EL LIQUIDADOR

AVISO

Lima, 30 de junio de 2026

Señor (a):

SANCHEZ MORENO FRANCISCO JAVIER
ORTIZ ESTRADA ALLISON

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en los Contratos de Crédito Efectivo, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle nuestra decisión de dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con funcionario Imelda Cerrutti al celular 990267561 y/o correo lcerrutti@bcp.com.pe

AVISO

LIMA, 09 DE JUNIO DE 2026

Señor(a) (ers) (ita)

DONGO JOULAIN MARIA DEL CARMEN

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en los Contratos de Constitución de Crédito Efectivo, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de informarle que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término a el Contrato de Tarjeta de Crédito, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial correspondiente. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco.

Atentamente

DIVISION DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarbatt.com.pe

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20390247487

Por Junta General de Accionistas de fecha 01 de Julio del 2026 se acordó la disolución y liquidación de la empresa FUNDO SACRAMENTO S.A.C. nombrándose como liquidador al Señor Ángel Abel Revredo Cereceda, con DNI N° 07169783.

ÁNGEL ABEL REVREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

EDICTO

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS: La gerencia general convoca a los socios de CONTRATISTAS MAGESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, situado en jirón Lampa N° 808, Oficina 401, Cercado de Lima para el 15 de julio de 2026 a horas 11:00 a.m. 1ra. convocatoria y la 2da. Convocatoria para el 21 de julio de 2026 a horas 11:00 a.m., para tratar la siguiente agenda: 1. Transferencia de 60,000 participaciones sociales a un valor nominal de S/. 1.00, que posee MARISOL BAZAN VEGA, con DNI N° 42282558 en la empresa CONTRATISTAS MAGESA S.R.L. 2. Modificación parcial de estatutos. Los representantes de los socios, deberán presentar el documento que les acredite tal representación ante la junta general. Lima, 30 de junio de 2026.

CONTRATISTAS MAGESA S. R. L.
RUC N° 20123793821
Jr. Lampa N° 808, Oficina 401, Cercado de Lima

EDICTO JUDICIAL

Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Lurigancho y Chaclacayo se viene tramitando en el expediente 05556-2025-0-3201-JP-CI-01 la rectificación de la partida nacimiento numero 748 expedido por la Municipalidad de Lurigancho Chosica en los siguientes extremos datos de la madre dice María Chauca debiendo decir María Luisa Chauca Cotos y datos del solicitante en el extremo superior izquierdo dice Julián Walter Rodríguez debiendo decir Julián Walter Rodríguez Chauca; los que tengan derecho deberán apersonarse al proceso conforme a ley, Chosica 01 de Julio del año 2026 firmada por el abogado Martín Santillana Castillo con CAL 51375.

Martín Santillana Castillo
ABOGADO
CAL. 51375
CAC 4237.

EDICTO

*ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3570, MARIA DEL PILAR GONZALEZ HARO VDA DE CUBA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ANDRES GONZALEZ TINOCO, A FIN QUE SE LES DECLARE COMO HEREDERA, CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: MARIA ELENA GONZALEZ HARO Y MARCO ANTONIO GONZALEZ HARO, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE Y SUS SOBRINOS: ALEJANDRA DEL CARMEN SANCHEZ GONZALEZ Y JOSE HAFIT SANCHEZ GONZALEZ, EN CALIDAD DE NIETOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE FUSIÓN DE ZOLUXIONES IT SERVICES S.A.C. & ZOLUXIONES BPO S.A.C.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 355 de la Ley General de Sociedades, se comunica que las Juntas Generales de Accionistas de: (i) ZOLUXIONES IT SERVICES S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica N.º 14219982 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; y (ii) ZOLUXIONES BPO S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica N.º 12665693 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; celebradas con fechas 04 de mayo de 2026 y 05 de mayo de 2026, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de ambas sociedades. En virtud de dicha operación, ZOLUXIONES IT SERVICES S.A.C. actuará como sociedad absorbente y absorberá a ZOLUXIONES BPO S.A.C., sociedad absorbida, transfiriéndose a título universal a favor de la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio, activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación. Se publica para los efectos de ley

Lima, 24 de junio de 2026

Cecilia López Torres
APODERADA DE ZOLUXIONES IT SERVICES S.A.C.

Cecilia López Torres
APODERADA DE ZOLUXIONES BPO S.A.C.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD ASAP – ASESORAMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de ASAP – ASESORAMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES S.A.C., celebrada el día 19 de junio de 2026, se acordó proceder a la disolución de dicha sociedad al amparo de lo dispuesto en el inciso 8 del Artículo 407° de la Ley General de Sociedades, nombrándose a tal efecto como Liquidador Titular al señor Rodrigo Tarcisio Blanco Rodríguez, identificado con CE N° 001884903 y como Liquidadora Suplente a la señora Macarena Daniela Barrios Larrañaga, identificada con DNI N° 70353033, quienes en el desempeño de su cargo gozarán sin excepción alguna de todas las atribuciones que en su calidad de tales les confiere la Ley General de Sociedades y la citada Junta General de Accionistas.

Lima, 24 de junio de 2026

Rodrigo Tarcisio Blanco Rodríguez
CE N° 001884903
Liquidador Titular

KX. 6662-NC PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante Mí, se ha presentado JORGE ISAAC SEDANO HEADRINGTON, y Doña ROSA LOURDES CERVANTES BARRIOS, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, sobre un área de 98.2875 m2, identificada como Departamento 12-H, planta alta ubicado en el Edificio Con Acceso por el Nro. 223 del Parque Los Topacios (hoy Parque 15 de Setiembre) Distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, inscrito en la ficha N° 124141, hoy Partida N° 43260499, del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, figurando como Titulares Registrales: LUIS FELIPE PIEROLA CASTAGNOLA, EUGENIA MELLET PEDRAZ, DOLORES CONSUERO DE LA JARA LORET DE MOLA VIUDA DE PIEROLA, CARLOS MANUEL PIEROLA DE LA JARA, CLEMENCIA PORTARO MADUÑO, CARMEN ROSA PIEROLA CASTAGNOLA (ELSA PIEROLA PIEROLA CASTAGNOLA (ELSA PIEROLA CASTAGNOLA DE NEGRI), ROBERTO ARMANDO NEGRI PIEROLA, ARMANDO CESAR NEGRI PIEROLA, ELSA MARIA NEGRI PIEROLA, ROSSANA MARIA NEGRI PIEROLA, como consta registrado en la Ficha N° 124141, hoy Partida N° 43260499 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, a quienes se les notifica como Titulares registrales , igualmente se notifica, mediante este aviso a todo aquel que se crea con derecho sobre la propiedad, manifestando igualmente lo que poseen en forma continua, pacífica y publica desde el año 1979, hasta la fecha. Lo que se comunica, a fin de que los que se consideran con derecho lo hagan valer de acuerdo a Ley.

Lima, 18 de Junio del 2026

MARIA MUJICA BARREDA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Lampa 879, of.105 Lima

Indecopi

ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 3

TEXTO DEL AVISO

Lima, 28 de mayo de 2026

El Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N°3 ha emitido las siguientes Resoluciones:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DENUNCIADA
0535-2026/PS3	Resolución N°3, de fecha 28 de abril de 2026	Corporación CF Perú S.A.C.
TENOR DE LA PARTE RESOLUTIVA		
III. RESOLUCION: SEGUNDO: Iniciar un procedimiento administrativo sancionador contra Corporación CF Perú S.A.C. por presuntas infracciones a lo establecido en: (i) El artículo 2.1° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que no habría informado, de manera previa a la compra, que la batidora de pie marca KitchenAid, modelo Artisan Series 5 QT, operaba con un voltaje distinto al utilizado en Perú. (ii) El artículo 19° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que habría puesto a su disposición una batidora de pie marca KitchenAid, modelo Artisan Series 5 QT que no resultaría idónea, al no poder ser utilizada de manera directa en el territorio peruano sin el uso de un transformador.		
EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DENUNCIADA
0535-2026/PS3	Resolución N°2, de fecha 13 de abril de 2026	Corporación CF Perú S.A.C.
TENOR DE LA PARTE RESOLUTIVA		
SE HA RESUELTO: PRIMERO: Agregar al expediente los escritos señalados en VISTOS y trasladarlos a las partes correspondientes. En ese sentido, con este aviso se notifica el acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI y surte efectos al día siguiente de la publicación. Asimismo, se informa al administrado que puede apersonarse a hacer lectura del expediente en las oficinas del Indecopi ubicadas en Calle De La Prosa N° 104, San Borja, previa citada otorgada, siendo que, además, las resoluciones podrás ser consultada a través de la siguiente dirección web: https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/ e ingresando el siguiente código de verificación: 0000002841702809		
Atentamente,		
ROSARIO DE LOS MILAGROS PACHECO GÓMEZ Jefa Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 3		

EXP. N° 23640-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA CARMELA JESUS D'ARRISSI ALFARO solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano MIGUEL ANGELO D'ARRISSI ALFARO, fallecido el día 21 DE ENERO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23657-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta PAULA TOVAR CHIRA VDA DE POLDERVAART solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MARINUS POLDERVAART, fallecido el día 03 DE ABRIL DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23676-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta TERESA FAUSTA PAREDES SANTOS VDA DE LEYVA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge LORENZO JERONIMO LEYVA LOPEZ, fallecido el día 31 DE JULIO DE 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Franco y Beto Sánchez van por el triunfo en las 3 Horas Peruanas

PADRE E HIJO

lograron ganar de punta a punta las míticas 6 Horas Peruanas y quieren repetir en la competencia de este fin de semana.

Van con todo. Franco y Beto Sánchez salen este domingo al asfalto de La Chutana por procura de sumar otro triunfo, esta vez, en las clásicas 3 Horas Peruanas, en la categoría TC. La prueba se realizará en sentido antihorario con controles en las vueltas 12, 24 y 36 de cara al Campeonato Nacional de la modalidad.

Beto Sánchez viene de subir al podio al segundo lugar en el Desafío 80, tercera fecha del Campeonato Nacional de la modalidad, después de una reñida lucha con Juan Carlos Gutiérrez y Takeo Matayoshi. Beto, hasta la jornada anterior ha obtenido 50 unidades,



al igual que Franco, ocupando el segundo y tercer lugar. Cuarto, Juan Carlos Gutiérrez 42, quinto, Cris-thian Tovar 35, sexto, Sergio Martínez 31.

Franco Sánchez Buckley, acaba de proclamarse campeón de la presente temporada en el TCR Series SIMRACE. Franco, ha sumado 242 puntos, Max Mohr, 215, Adrián Claros, 190 y Francisco Sanguinetti 172. Los Sánchez, padre e hijo, ya saben lo que es ganar en pareja. En la última edición de la mítica prueba las 6 Horas Peruanas ambos la ganaron de punta a punta.

El binomio más ganador del automovilismo nacional estará nuevamente a bordo del emblemático Toyota AE86 conocido como Hachi, preparado por él y su equipo.

El cronograma de la carrera de larga duración indica, 9.10 Warm up, 10.00 Clasificación 1, 10.15, Clasificación 2, 11.00, Apertura de la grilla, 11.30, Partida de las 3 Horas y a las 15.00, Premiación.



LO OFICIALIZÓ LA FEF

Sebastián Beccacece no es más entrenador de Ecuador tras el Mundial 2026

Sebastián Beccacece dejó de ser oficialmente el director técnico de la selección ecuatoriana luego de la eliminación de la 'Tri' en los octavos de final del Mundial 2026 frente a México. La noticia fue confirmada por la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) a través de un comunicado difundido en sus canales oficiales.

El máximo organismo del fútbol ecuatoriano informó que el vínculo con el estratega argentino llegó a su fin, al igual que el de todos los integrantes

de su comando técnico, cerrando así un proceso que culminó con la participación de Ecuador en la Copa del Mundo.

"La FEF agradece al profesor Beccacece y a su equipo de trabajo el compromiso, la dedicación y el profesionalismo demostrados a lo largo de este ciclo. Bajo su conducción, Ecuador completó una eliminatoria sólida y representó al país en la Copa Mundial de la FIFA 2026. Les deseamos el mayor de los éxitos en los desafíos que vienen", agregó el comunicado.

TENIS: GANARON A CHANDRASEKAR Y YUZUKI

Buse y argentino Trungelliti debutaron con triunfo en dobles en Wimbledon

La dupla formada por el peruano Ignacio Buse y el argentino Marco Trungelliti derrotaron en la primera

ronda del cuadro de dobles de Wimbledon al indio Anirudh Chandrasekar y al japonés Takeru Yuzuki



En un partido muy parejo, que duró dos horas y 19 minutos efectivos de juego, la pareja sudamericana pudo imponerse por 2 sets a 1, parciales de 6-4, 6-7(3) y 7-6(7). En la segunda ronda, enfrentarán al portugués Francisco Cabral y al austriaco

Lucas Miedler.

Tras dividir los dos primeros sets, hubo que llegar a una tercera y decisiva manga, donde la paridad se mantuvo hasta llegar al súper tie-break, en el que finalmente "Nacho" Buse y Trungelliti ganaron por 10-7.

De forma dramática y con susto hasta el final, la Selección de Portugal se clasificó a los octavos de final del Mundial 2026, tras vencer a su similar de Croacia 2-1, tras ir perdiendo 1-0, pero Cristiano Ronaldo de penal y Gonzalo Ramos marcaron los tantos de la victoria. En el final del cotejo le anularon un gol e los croatas convertido por Gvardiol, por offside previos de Pasalic. Se jugó en el BMO Field de Toronto, Canadá.

En el complemento llegaron los goles. Croacia entró más decidido y anunció dos veces llegadas con peligro a la valla de Costa, hasta que a los 53 Iván Perisic recibió un centro pasado de Stanisic, y ante la

saludo del arquero Neto y el cierre de Veiga sacó el zurdazo por bajo y mandó el balón a la red, para el 1-0 parcial.

A los 65' el árbitro no-ruego Eskas chequea en el VAR un penal de Vlastic a Renato Veiga y cobró penal, que lo cobró Cristiano Ronaldo que engañó a Livakovic mandando el balón al centro del arco para el 1-1.

Y a los 93' un centro preciso de Rafael Leão encontró la cabeza de Gonzalo Ramos pese a la marca de los defensas Pongracic y Gvardiol, mandó el balón a la red, batiendo al arquero Livakovic, para el 2-1. Pero en los descuentos, Gvardiol anotó el empate, pero le anularon por offside de Pasalic.

Carlos Hidalgo.

PORTUGAL ELIMINÓ A CROACIA VOLTEANDO EL PARTIDO 2-1 CON GOLES DE CRISTIANO RONALDO Y RAMOS. SE MEDIRÁ EN OCTAVOS ANTE ESPAÑA.

CLASIFICACIÓN DRAMÁTICA



LA "FURIA ROJA" RIVALIZARÁ CON PORTUGAL

España sacó boleto a octavos de final al golear a Austria

Le costó algo en el primer tiempo, pero al final pesó más su jerarquía de equipo para imponerse con tota autoridad. La Selección de España, goleó a su similar de Austria por 3-0, y con ello paso a los octavos de final del Mundial 2026, donde se medirá ante Portugal que eliminó a Croacia.

Desde un inicio la "Furia Roja" impuso condiciones, pero Austria resistía bien los ataques, pero a los 36' se rompió la igualdad. Mikel Oyarzabal muestra un gran instinto dentro del área rival, al recibir un pase brillante y marcar con un disparo al primer toque por la esquina inferior derecha, tras asistencia de Marc Cu-

curella, para el 1-0.

En el complemento, pese a los cambios del técnico austriaco, no puedo contener los avances de España, que a los 66' logró el 2-0, cuando Álex Baena mandó un centro perfecto para Pedro Porro que conectó de cabeza, mandando el balón a la red.

Y casi al final, (89') Marc Cucurella envió un preciso servicio a rastrón al área para que Mikel Oyarzabal entrando solo batió al primer toque a Alexander Schlager por la esquina inferior izquierda para el 3-0 final. Ahora esperan por Croacia o Portugal. Se jugó en el SoFi Stadium (Inglewood de California, y el arbitraje del sueco Nyberg.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

